



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 558 DE 2018

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-09-2018, cuyo objeto es "Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una solución de procesamiento hiperconvergente integrada con una solución de respaldo (Backup) y sus correspondientes servicios conexos."

LA DIRECTORA CORPORATIVA DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1.993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 374 de 19 de Junio de 2018 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que TRANSMILENIO S.A. es el Ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP - de la ciudad de Bogotá de acuerdo con lo establecido en el Decreto 319 de 2006, el Decreto 486 de 2006, el Decreto 309 de 2009 y el Acuerdo 489 de 2012, el cual Tiene dentro de sus funciones principales la planeación, gestión y control contractual del sistema; el proceso de integración, evaluación y seguimiento de la operación y los procesos de selección necesarios para poner en marcha la migración del actual esquema de transporte público colectivo de la ciudad al SITP.

Que el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrollen a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.

Que corresponde a TRANSMILENIO S.A. como entidad responsable de la implementación del nuevo Sistema Integrado de Transporte Público, satisfacer la necesidad de transporte público de los usuarios del Distrito Capital y su área de influencia, con estándares de calidad, eficiencia y sostenibilidad, mediante la planeación, gestión, implantación y control de la operación, mejorando la calidad de vida de los habitantes de la ciudad; en este orden de ideas, tiene la responsabilidad de garantizarle a sus funcionarios y contratistas herramientas actualizadas de hardware y software de tecnología de punta, que les faciliten desarrollar sus actividades diarias de apoyo, soporte y gestión.

Que en este sentido, los esfuerzos deben concentrarse en proveerles a los funcionarios y contratistas de TRANSMILENIO S.A. herramientas tecnológicas actualizadas con esquemas de seguridad y protección de la información, para el desarrollo de sus labores diarias.

Que en la actualidad, la Entidad cuenta con una infraestructura de servidores tipo BLADE, adquiridos inicialmente en el año 2009 mediante contrato CTO193-09, posteriormente mediante contrato CTO407-12 se adquirió un nuevo BLADE, equipos que acorde con lo manifestado por las casas fabricantes ya





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 558 DE 2018

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-09-2018, cuyo objeto es *“Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una solución de procesamiento hiperconvergente integrada con una solución de respaldo (Backup) y sus correspondientes servicios conexos.”*

cumplieron su ciclo de vida y por lo tanto su ROUTE MAP ya feneció, es decir que ya no tendrán soporte de fabricante. De igual forma ocurre con la actual solución de Backup conformada por el servidor (IBM System X3650), librería (IBM System Storage 3573 2UL) y software de backup (TSM versión 6.3).

Que en consecuencia TRANSMILENIO S.A., no cuenta con recursos tecnológicos suficientes para proporcionar alta disponibilidad en aplicativos de apoyo, bases de datos y otros servicios que son eje central en el apoyo de la operación tecnológica. Adicionalmente, el crecimiento significativo de usuarios a los Sistemas de Información existentes y a los que se están desarrollando para las áreas misionales, de apoyo y servicios de la entidad, genera una gran demanda de recursos de tecnología, que la Entidad les debe proveer.

Que la Dirección de TICs de la Entidad ha elaborado el dimensionamiento de una infraestructura para la evolución, optimización e innovación de la infraestructura de servidores que alojan los aplicativos de apoyo a la gestión del negocio, mediante unas soluciones de Hiperconvergencia y de Backup; a fin de garantizar en los próximos tres (3) años una infraestructura adecuada para los sistemas de información corporativos de apoyo, que optimicen los procesos de aprovisionamiento de servidores físicos y virtuales, monitoreo y administración, que permita la facilidad de crecer modularmente en la medida en que la Entidad lo requiera. Esta infraestructura estará ubicada en el Datacenter Administrativo de la Entidad, ubicado en Avenida el Dorado No 69-76 Torre 1, Piso 6.

Que para la adquisición pretendida se cuenta con un presupuesto de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 1.446'351.638.00)** incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen, respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201807-2240

Que TRANSMILENIO S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicó en la página www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del proceso durante los días comprendidos del 11 de julio al 24 de Julio de 2018, con el fin de poner a disposición de los interesados su contenido y al cual fueron interpuestas observaciones, y debidamente resueltas por la entidad.

Que mediante Resolución No. 491 del 01 de agosto de 2018, el ordenador del gasto (E) de TRANSMILENIO S.A. dispuso la apertura de la Licitación Pública No. TMSA-LP-09 de 2018 cuyo objeto

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4923304



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 58 DE 2018

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-09-2018, cuyo objeto es "Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una solución de procesamiento hiperconvergente integrada con una solución de respaldo (Backup) y sus correspondientes servicios conexos."

es "Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una solución de procesamiento hiperconvergente integrada con una solución de respaldo (Backup) y sus correspondientes servicios conexos." con un presupuesto oficial de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 1.446.351.638)** incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen.

Que de conformidad con el cronograma del proceso de selección, el día 21 de agosto de 2018, a las 09:00 a.m. se recibieron ofertas y se realizó la diligencia de cierre y apertura de las mismas mediante la plataforma SECOP II, en el cual se presentaron SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE Y BACK UP DE AGILITIX, STS S.A, UT.IXO.TEAM IT TMSA-09-2018 y UT.RED CÓMPUTO TALENTO 2018.

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de cumplimiento (*simples y habilitantes*) por cada uno de los proponentes.

Que el documento de verificación preliminar de los requisitos de cumplimiento (simples y habilitantes) de carácter jurídico, técnico y financiero, así como la evaluación de los factores ponderables por parte del comité evaluador, se publicó en en la página www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II el día 27 de agosto de 2018, cuyo resultado fue el siguiente:

No	OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE Y BACK UP DE AGILITIX	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	STS S.A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UT.IXO.TEAM IT TMSA-09-2018	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	UT.RED CÓMPUTO TALENTO 2018	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

NOTA: La Evaluación pormenorizada se encuentra publicada en el SECOP II.

Que durante el término de traslado de los informes de evaluación, el cual fue entre los días del 28 de agosto al 03 de Septiembre de 2018, los proponentes hicieron uso de su derecho de contradicción y subsanación. El pronunciamiento definitivo sobre estos requerimientos y la evaluación consolidada de





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 558 DE 2018

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-09-2018, cuyo objeto es "Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una solución de procesamiento hiperconvergente integrada con una solución de respaldo (Backup) y sus correspondientes servicios conexos."

la entidad (con las subsanaciones y el orden de elegibilidad), se publicó oportunamente en la plataforma SECOP II.

Que previo a la publicación correspondiente del informe de evaluación definitivo para el presente proceso de selección, el mismo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A. el día 12 de Septiembre de 2018, el cual recomendó lo siguiente: "El comité de contratación de la entidad una vez escuchado el pronunciamiento de comité evaluador de la Licitación Pública TMSA-LP-09-2018 le recomienda a la ordenadora del gasto del citado proceso de selección, adjudicar el mismo a la firma **SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE Y BACK UP DE AGILITIX**"

Que con base en los documentos aportados durante el término de traslado, el día 11 de septiembre de 2018, TRANSMILENIO S.A. publicó el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los factores ponderables por parte del comité evaluador, teniendo en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, cuyo resultado fue el siguiente:

No	OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE Y BACK UP DE AGILITIX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	STS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UT.IXO.TEAM IT TMSA-09-2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	UT.RED CÓMPUTO TALENTO 2018	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que teniendo en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, se procedió a evaluar los factores ponderables, cuyo resultado fue el siguiente:

Nro.	OFERENTE	PUNTAJE FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE APOYO INDUSTRIAL	Protección a personal con discapacidad	PUNTAJE TOTAL
1	SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE Y BACK UP DE AGILITIX	50,00	24,47	7,50	-	81,97
2	STS S.A	40,00	14,58	7,50	-	62,08
3	UT.IXO.TEAM IT TMSA-09-2018	30,00	33,04	7,50	-	70,54

NOTA: La Evaluación pormenorizada se encuentra publicada en el SECOP.





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 558 DE 2018

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-09-2018, cuyo objeto es "Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una solución de procesamiento hiperconvergente integrada con una solución de respaldo (Backup) y sus correspondientes servicios conexos."

Que en la audiencia pública de adjudicación realizada el día 12 de septiembre de 2018 a las 9:00 a.m, la cual fue suspendida y reanudada finalmente a las 4:00 p.m, una vez concluida la etapa de presentación de observaciones, contestación de las mismas y definición del orden de elegibilidad, el comité evaluador recomendó a la ordenadora del gasto la adjudicación de la LICITACION PUBLICA No. TMSA-LP-09 DE 2018, cuyo objeto es: " Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una solución de procesamiento hiperconvergente integrada con una solución de respaldo (Backup) y sus correspondientes servicios conexos" a SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE Y BACK UP DE AGILITIX S.A.S.

Que en atención al análisis antes expuesto y de conformidad con lo consignado en el Acta de Audiencia que hace parte integral de la presente resolución, la ordenadora del gasto adjudica la Licitación Pública TMSA LP-09-2018 y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Publica No. TMSA-LP-09-2018, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una solución de procesamiento hiperconvergente integrada con una solución de respaldo (Backup) y sus correspondientes servicios conexos" al proponente **SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE Y BACK UP DE AGILITIX S.A.S.** por el monto de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 1.446.351.638)** incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente adjudicación al representante legal del oferente **SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE Y BACK UP DE AGILITIX S.A.S.**, conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente adjudicación cuenta con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 201807-2240 del 04-07-2018

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 558 DE 2018

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-09-2018, cuyo objeto es "Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una solución de procesamiento hiperconvergente integrada con una solución de respaldo (Backup) y sus correspondientes servicios conexos."

Que en consecuencia de lo anterior, el día 12 de Septiembre de 2018, a las 09:00 a.m. se realizó la audiencia que decide sobre el proceso, tal y como consta en el acta publicada en el SECOP.

Que una vez contestadas las observaciones presentadas en la audiencia, junto con las réplicas, la entidad procedió a dar lectura de la evaluación definitiva en audiencia, la cual generó el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

No	OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE Y BACK UP DE AGILITIX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	STS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UT.IXO.TEAM IT TMSA-09-2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	UT.RED CÓMPUTO TALENTO 2018	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS PONDERABLES

Nro.	OFERENTE	PUNTAJE FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE APOYO INDUSTRIAL	Protección a personal con discapacidad	PUNTAJE TOTAL
1	SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE Y BACK UP DE AGILITIX	50,00	24,47	7,50	-	81,97
2	STS S.A	40,00	14,58	7,50	-	62,08
3	UT.IXO.TEAM IT TMSA-09-2018	30,00	33,04	7,50	-	70,54

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	OFERENTE
1	SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE Y BACK UP DE AGILITIX
2	UT.IXO.TEAM IT TMSA-09-2018
3	STS S.A





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 558 DE 2018

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-09-2018, cuyo objeto es "Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una solución de procesamiento hiperconvergente integrada con una solución de respaldo (Backup) y sus correspondientes servicios conexos."

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo no proceden los recursos del procedimiento administrativo, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a TRANSMILENIO S.A. como al adjudicatario, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SÉXTO: La presente Resolución de Adjudicación, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, a los **12** SEP 2018

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Directora Corporativa - TRANSMILENIO S.A.

Elaboró: Ana Otálvaro // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa
Revisó: Jorge Hernando Pardo // Profesional de la Dirección Corporativa
Revisó: Paola Fernanda Beltrán // Asesora Jurídica de la Dirección Corporativa

NOTIFICACION PERSONAL

Mediante el presente escrito se deja constancia de la notificación personal del acto administrativo mediante el cual se **ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA TMSA LP-09-2018** (Resolución **558** de 2018), al(a) señor(a) **Annela H. Gómez Luna** mayor de edad, con Cedula De Ciudadanía **39695786** de

Notificado(a): _____

Notificador: 
Profesional Dirección Corporativa

Septiembre **12** de 2018

Al notificado se entrega copia de la Resolución **558** de 2018.

